Manizales, 9 de marzo de 2026

Doctor
JORGE MANUEL GARCIA MONTES
Gerente
INVAMA

Referencia: Evaluación FINAL proceso INV-SA-002-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL INVAMA Y SU GRUPO FAMILIAR, VIGENCIA 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($94.000.000,00) PESOS MCTE, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación.

Nos permitimos presentar el informe final de evaluación, correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del Decreto 1082 de 2015; incorporando en el mismo, los respectivos criterios de ponderación y puntajes asignados.

Dentro del plazo establecido, se recibieron CUATRO (4) PROPUESTAS.

Una vez corrido el traslado del segundo informe de evaluación, en el cual se indica la necesidad de subsanar las propuestas recibidas, según observación presentada por el oferente **CONEXIÓN EVENTOS Y SERVICIOS SAS,** se realiza nuevamente la revisión de la experiencia específica de los proponentes CORPODESCAL e INSTINTO PLUS, a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) y los contratos registrados por cada uno de los proponentes. Como resultado de dicha verificación, se concluye que los contratos inscritos cumplen con la experiencia específica exigida por el INVAMA en los pliegos de condiciones.

No obstante lo anterior, al efectuar la revisión del formato de propuesta económica presentado por el proponente CORPODESCAL, se evidencia lo siguiente:

1. El proponente modifica los valores unitarios correspondientes a los precios fijos establecidos por el INVAMA**,** al incluir en dichos valores el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2. De acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, los precios fijos definidos por el INVAMA fueron determinados sin incluir el IVA**.**

3. En la propuesta económica presentada por CORPODESCAL, los valores unitarios de estos ítems fueron ajustados por el proponente al incorporar el IVA dentro del precio unitario, lo cual se refleja posteriormente en el total de la propuesta.

4. Esta modificación implica una alteración de los precios fijos definidos por la entidad, situación que no se encuentra permitida en los pliegos de condiciones.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la propuesta económica presentada por el proponente CORPODESCAL no resulta susceptible de comparación objetiva con las demás propuestas, en la medida en que los precios fijos establecidos por la entidad fueron modificados al incluir el IVA dentro de los valores unitarios.

Bajo estas condiciones, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, al haberse modificado los valores de los precios fijos definidos por la entidad contratante, por lo cual la oferta presentada por dicho oferente **NO SE ENCUENTRA HABILTIADA**, para evaluación y asignación de puntajes.

Por otra parte, el Comité Evaluador deja constancia de que, revisada la estructura del cuadro económico de las propuestas presentadas**,** no se evidencia la configuración de precios artificialmente bajos que amerite la solicitud de aclaraciones a los proponentes. En efecto, del análisis realizado no se identifican elementos objetivos que permitan inferir que alguno de los valores ofertados resulte anormalmente bajo o que comprometa la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, no se configura causal que obligue al Comité Evaluador a requerir justificación por presuntos precios artificialmente bajos, toda vez que la evaluación económica realizada no arroja argumentos técnicos ni financieros que sustenten dicha situación.

Así las cosas y, teniendo definidos los oferentes **HABILITADOS** para la asignación de puntajes, se procede con la evaluación de criterios de ponderación, en los siguientes términos:

No	**Descripción Servicio**		**PROMEDIO**	**CONEXIÓN**	**CORPODESCAL**		**INSTINTO PLUS**
1	set de cuida facial para mujer y caja de chocolates, galletas y bebida	VALOR POR PERSONA	$ 203,753	163,500	135,000	113,445	203,000
2	cinturón trenzado elástico para hombre, sin huecos, totalmente ajustable, en nylon y poliéster con acabados en	VALOR POR PERSONA	$ 126,500	102,000	85,900	72,185	126,500

	cuero. Incluye caja de regalo y chocolatina.						
3	Almuerzo en restaurante tipo gourmet, menú a convenir con la entidad.	VALOR POR PERSONA	$ 148,000	120,000	96,700	81,261	148,000
4	Presentación de Vocalista con saxofonista 1 hora de presentación para amenizar almuerzo	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 363,333	300,000	265,300	222,941	350,000
5	Caja de desayuno sorpresa con tarjeta personalizada	VALOR POR PERSONA	$ 100,667	80,700	70,000	58,824	100,600
6	Entrega de 3 tortas 3 gaseosas y decoracion	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 383,633	308,000	175,500	147,479	350,000
7	maletín/maleta viajero de mano con varios compartimentos en bolsa de regalo	VALOR POR PERSONA	$ 178,333	143,000	130,000	109,244	170,000

8	pasadía para centro recreacional con alimentación (almuerzo) para cuatro personas	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 599,333	479,500	155,650	130,798	480,000
9	Bonos de sándwich cubano por valor fijo de $120.000.	VALOR POR PERSONA	$ 120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
10	Jornada con animador profesional para actividades deportivas y culturales, sonido requerido	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 395,000	316,000	374,650	314,832	300,000
11	Lugar con zonas verdes y piscina a una hora de Manizales. Capacidad (40 personas)	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 2,900,000	2,320,000	2,500,000	2,100,840	1,500,000
12	transporte en buses ida y regreso para 40 personas	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 2,060,000	1,648,000	1,600,000	1,344,538	1,000,000
13	Alimentación: desayuno, refrigerio AM, almuerzo con bebida, refrigerio PM, pasabocas y 3 bebidas adicionales.	VALOR POR PERSONA	$ 145,000	140,000	100,000	84,034	145,000
14	Dos entradas a cine + combo PRO para dos personas en Cinecolombia, con dulces incluidos.	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 121,000	96,800	76,900	64,622	121,000
15	10 clases presenciales de baile de 1 hora y 30 minutos cada una, con profesor certificado y espacio	VALOR POR PERSONA	$ 656,667	525,333	360,800	303,193	550,000

	adecuado.						
16	10 clases de cocina de 2 horas cada una, incluyendo ingredientes, insumos, preparaciones y lugar.	VALOR POR PERSONA	$ 1,056,667	1,000,000	825,900	694,034	1,000,000
17	Suvenir valor fijo 150.000	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 150,000	150,000	150,000	150,000	150,000
18	Diploma personalizado	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 5,300	4,400	5,000	4,202	5,300
19	Trofeos	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 217,667	174,200	200,000	168,067	217,667
20	Torneo relámpago de bolos que incluya indumentaria requerida	VALOR POR PERSONA	$ 37,500	32,000	37,500	31,513	37,500
21	Novena de navidad con sonido y animación especial (novena cantada)	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 1,106,667	900,000	1,106,667	929,972	800,000
22	Refrigerio chuzo mixto en combo + bebida	VALOR POR PERSONA	$ 34,333	30,000	30,000	25,210	34,000
23	Entrega de regalos para hijos de funcionarios menores de 14 años, acordes a la edad.	VALOR POR PERSONA	$ 60,000	58,000	60,000	50,420	60,000
24	Premio: Cabaña para 8 personas (1 noche, 2 días, temporada baja) o apartamento para 6 personas con desayuno incluido (1 noche, 2 días, temporada baja).	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 1,640,000	1,560,000	1,600,000	1,344,538	900,000

25	Refrigerios deben incluir proteína bebida y harina	VALOR POR PERSONA	$ 18,833	15,100	14,900	12,521	18,500
26	Placa de reconocimiento en cristal o vidrio, grabado.	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 186,000	148,800	160,000	134,454	186,000
27	Incentivo mejor desempeño laboral valor fijo $300,000	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 300,000	300,000	300,000	300,000	300,000
28	spa para dos personas que incluya Masaje en Cuerpo Completo + Exfoliación Corporal + Zonas Húmedas jacuzzi + Bebida + pasabocas	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 326,667	262,000	195,000	163,866	326,000
29	Integración fin de año valor fijo	VALOR POR ACTIVIDAD	$ 25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
TOTAL UNITARIO SIN IVA			$ 38,640,853	36,497,333	29,104,407	34,277,031	34,699,067
IVA		**$ 19**		6,934,493	$ 6,826,960	$ 6,512,636	6,592,823
TOTAL PROPUESTA				43,431,826	$ 35,931,367 .00	$ 40,789,667.00	41,291,890
				3	1		2
						No cumple modifica los valores fijos determinados por la entidad los cuales se encontraban sin IVA	

RESULTADO: El oferente **CORPODESCAL**, a pesar de ocupar el primer lugar en relación con la presentación de la oferta económica; incurren en causal de rechazo de la oferta, al haber modificado los valores fijos del formato de propuesta económica presentado por la entidad contratante.

Así las cosas, la propuesta de dicho oferente se encuentra **NO HABILITADA** para evaluación.

FACTORES DE PONDERACION

Se asignan puntajes a los oferentes habilitados, para tales efectos, así:

Puntajes	CONEXIÓN	INSTINTO PLUS
Puntaje económico	48	50
Puntaje por calidad		
Sesiones de rumboteapia 10 puntos	10	10
Servicio Adicional de recreación 3 pases cada una para 4 personas mínimo 1 día	30	30
Industria nacional 10	10	10
TOTAL PUNTAJE	**98**	**100**

RESULTADO: De acuerdo con lo expuesto, el proponente **INSTINTO PLUS SS,** según lo dispuesto en los documentos del proceso, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes, por lo cual se asignan puntajes según lo previsto en el Pliego de Condiciones, obteniendo un total de **100 PUNTOS,** puntaje que lo ubica en el primer lugar para adjudicación. .

El proceso de selección objetiva se reglamenta en la normatividad legal vigente y lo contenido en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones con el propósito de seleccionar la Propuesta que, conforme dichos términos, resulte más favorable a los intereses de la Entidad Estatal para la celebración del Contrato, en consonancia con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

CONCLUSIÓN:

Así las cosas, este comité recomienda adjudicar el proceso al proponente **INSTINTO PLUS SAS**, con **NIT. 901.245.538-0**, por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($94.000.000,00), incluido el IVA,** suma correspondiente al presupuesto total previsto por la entidad contratante.

El informe de verificación permanecerá en el **SECOP II**, corriendo traslado del mismo hasta el día 10 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

COMITÉ EVALUADOR